



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

Nº Transferencia 35

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1.470/2012 /
NUEVA TOLTEN, 07 NOV. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente, presentada por la contribuyente señalada más abajo y documentación adjunta.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORICESE, la transferencia de Patente Comercial que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

ROL	:	20030
CLASIFICACION	:	COMERCIAL
DIREC.COMERC.	:	CORNELIO SAAVEDRA Nº 564 LOCAL 3 NVA. TOLTEN
ACTUAL CONTRIB:	:	BETSABE PRISCILA N. PARRA GONZALEZ
R.U.T.	:	11.612.239-1
NUEVO CONTRIB.:	:	GLADYS ROSARIO MACAYA VILLAGRAN
R.U.T.	:	11.853.726-2
DIREC.COMERC.	:	CORNELIO SAAVEDRA Nº 564 LOCAL 3 NVA. TOLTEN

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Interesado Carpeta
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

09 NOV. 2012